

N°	Requisitos
1	Ser mayor de edad y tener terrenos en el Jatun Ayllu Yura.
2	Haber realizado el Thaqui (pasado cargos menores).
3	No tener procesos judiciales ejecutoriados.
4	Tener alta moral y prestigio dentro de los ayllus (ser qacha runa).
5	Ser censado y estar registrado en el Padrón Electoral de la jurisdicción de la Autonomía Originaria.
6	Tener residencia en el territorio del Jatun Ayllu por dos años.
7	No contar con incompatibilidades previstas en la Constitución Política y leyes del Estado Plurinacional.